



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Administración

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

11 ENE 2016

Ate Vitarte,

**OFICIO MÚLTIPLE N° 005 - 2016/ DIR.UGEL. 06/J-ADM-EP**

Señores(as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 06

Presente.

ASUNTO : OMISO A LA PRESENTACION DEL INVENTARIO 2015.

REFERENCIA: Directiva N° 009-2015/D.UGEL 06/AGAIE/ABAST/ PATRIM

De mi consideración:

Mediante la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y a la vez comunicarle que a la fecha, la Institución Educativa que usted preside, se encuentra OMISO a la presentación del inventario de bienes correspondientes al año 2015, a pesar de haber sido informado mediante el Oficio múltiple N° 274-2015/DIR.UGEL.06/L-ADM-EP para la presentación del inventario, incumpliendo con la Directiva Directiva N° 009-2015/D.UGEL 06/AGAIE/ABAST/ PATRIM, donde señala "Las Instituciones Educativas, remitirán su correspondiente inventario Patrimonial a la Unidad de Gestión educativa Local, dentro el plazo establecido; como máximo al 30 de Diciembre del 2015, motivo por el cual se exhorta presentar a esta sede Institucional de la UGEL N° 06 el Inventario elaborado en el **Software SIMI ver.3.5 impreso y en CD adjuntando las Hojas de trabajo** del inventario físico de sus bienes patrimoniales.

Dicha información deberá ser presentada en un plazo no mayor al 15 de Enero del 2016 bajo responsabilidad funcional y administrativa. El no cumplimiento de la presente estará sujeto al informe respectivo para tomar las medidas correctivas y normativas establecidas.

Esperando su atención al presente quedo en usted.

Atentamente,



**Mg. AMERICO MANUEL SHIÑO VALENCIA FERNANDEZ**

Director del Programa Sectorial II

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Ate -Vitarte



MVF/D.UGEL  
MBT/J.AGAIE  
U.G.E.L.